



Ixtlahuacán
de los Membrillos
AYUNTAMIENTO

ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACÁN DE LOS
MEMBRILLOS, JALISCO. PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
2021-2024

En el Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco. el día 31 de Mayo del 2023, siendo las 12:00 doce horas, en las instalaciones de la Presidencia Municipal ubicada en Jardín número 2, colonia centro de dicha municipalidad, con código postal 45850 comparecieron el **Licenciado Mauricio Leño Gómez**, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia; el **Licenciado Luis Arturo Morales Vázquez** como encargado del Órgano de control Interno y la **Licenciada Mónica Alejandra Hernández Ochoa** como secretaria técnica del Comité de Transparencia, con la finalidad de llevar a cabo la séptima Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, en cumplimiento al artículo 25 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Orden del día:

- **Primero:** Toma de lista de Asistencia.
- **Segundo:** Aprobación del Orden del día.
- **Tercero:** Se hace de su conocimiento al Comité de Transparencia, las Declaraciones Patrimoniales, Declaraciones Fiscales y de Intereses.
- **Cuarto:** Clausura de la sesión.

Desahogo del orden del día:

Punto 1 del orden del día.

La secretaria técnica del comité toma lista de asistencia y se declara Quorum legal para llevar a cabo la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia.





Punto 2 del orden del día.

Aprobación del Orden del día. Se aprueba el orden del día por unanimidad.

Punto 3 del orden del día.

En este punto del orden del día se informa al Comité, que las Declaraciones Patrimoniales, Declaraciones Fiscales y de Intereses, que tienen la obligación de presentar los Servidores Públicos, en el área de la Contraloría Municipal, ya que es una obligación.

La declaración patrimonial es un proceso en el cual los servidores públicos están obligados a presentar una declaración anual en la que informan sobre su situación económica y patrimonial.

El objetivo principal de esta declaración es prevenir y detectar posibles actos de corrupción y enriquecimiento ilícito; así como garantizar la transparencia en el ejercicio de la función pública.

La declaración patrimonial incluye información detallada sobre los bienes, derechos y obligaciones económicas del servidor público, así como la de su cónyuge o pareja y dependientes económicos. Los bienes que se deben declarar pueden incluir propiedades, vehículos, inversiones, cuentas bancarias, entre otros.

¿Qué es una declaración patrimonial y por qué consideramos que es importante hacerla pública?

La declaración patrimonial permite conocer el estado, evolución y valor estimado de los bienes que posee un servidor público desde el inicio hasta el fin de su encargo. Hacerla pública permite que los ciudadanos puedan monitorear que el patrimonio del candidato, en caso de ser electo, crezca conforme a sus ingresos y los de sus familiares. La información que se pide en este documento incluye: ingresos, bienes inmuebles, vehículos, bienes muebles y otro tipo de valores del declarante.

¿Qué es una declaración de intereses y por qué consideramos que es importante hacerla pública?

La declaración de intereses permite identificar aquellas actividades o relaciones que podrían interferir con el ejercicio de las funciones o la toma de decisiones de un candidato en caso de ser electo como funcionario. Hacer pública esta información permite evitar que, en caso de existir un conflicto de intereses, se privilegie el interés privado sobre el público, generando un beneficio indebido para el servidor público o sus familiares. La información que se pide en este documento incluye: intereses económicos y financieros, actividades profesionales y empresariales y otros intereses tanto del declarante como de sus familiares en primer grado y dependientes económicos

¿Qué es una declaración fiscal y por qué consideramos que es importante hacerla pública?

Noticia





Ixtlahuacán
de los Membrillos
AYUNTAMIENTO

La declaración fiscal es el comprobante de que un contribuyente ha cumplido con el pago de sus impuestos.

Por lo cual se pretende que todos los servidores públicos de primer nivel, presenten sus declaraciones ante el Órgano de Control Interno, y después publicarla en una versión pública en nuestra página de Internet, en el siguiente link:
<https://utei.imembrillos.gob.mx/81j.html>

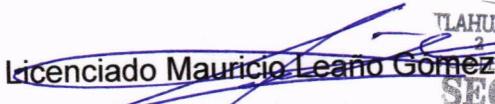
Así mismo damos cumplimiento para la evaluación de transparencia. De publicar en tiempo y forma nuestras obligaciones.

Punto 4 del orden del día.

En desahogo del cuarto punto del orden del día y no habiendo más asuntos a tratar, se da por concluida la quinta sesión ordinaria del Comité de Transparencia siendo las 12:45 doce horas con cuarenta y cinco minutos, del día 31 de Mayo del 2023, levantando para constancia de la presente acta que firman quienes en ella intervinieron para todos los efectos legales a que haya lugar.

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, a 31 de Mayo del año 2023.




Licenciado Mauricio Leano Gómez
Presidente del Comité de Transparencia


Licenciada Mónica Alejandra Hernández Ochoa
Secretaria técnica del Comité de Transparencia.


Licenciado Luis Arturo Morales Vázquez
Contralor del Comité de Transparencia.

